

FORMATO UNICO PARA SOLICITUD DE DIAS COMPENSATORIOS PARA LOS SERVIDORES JUDICIALES QUE ATIENDEN LA FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES, O HABEAS CORPUS.

FECHA: Risaralda, Caldas, 8 de agosto de 2024

UNIDAD JUDICIAL	JUZGADO	FUNCIONARIO
Anserma	Juzgado Promiscuo Municipal con Función de Control de Garantías de Risaralda, Caldas	Mario Fernando González Escobar

CLASE DE TURNO: Disponibilidad ____X____ Permanencia: _____ Habeas Corpus:

Fechas de Prestación del Servicio:

Miércoles 7 de agosto de 2024, en dicho lapso se atendió una actuación en cumplimiento de la función de control de garantías.

Especifique las actividades desplegadas mientas estuvo de disponibilidad:

Número Expediente	Fecha de la audiencia	Clase de Delito	Procesados	Solicitudes	No. Audiencias	Fiscalía	Duración
11001-60-99-144-2024-00870	7/08/2024	Tráfico, Fabricación o Porte de Estupefacientes Agravado	Juan Alejandro Llano Gómez Brayan Orlando Méndez Iles Cristian Camilo Parra Ramírez	Audiencia Control Posterior y Prorroga Búsqueda Selectiva en Base de Datos	1	Cincuenta (50) Seccional DECN de Manizales, Caldas	Inició: 9:09 a.m. Terminó: 9:26 a.m. del 7 de agosto de 2024. Duró 17 minutos

Establezca el día en que hará valer su compensatorio (tenga en cuenta que el compensatorio no podrá ser solicitado pasado un mes de prestado el turno).

Procederé a disfrutar el compensatorio para el lunes doce (12) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), aclarando que la solicitud es solo por ese día.

Firma funcionario solicitante.

MARIO FERNANDO GONZÁLEZ ESCOBAR
Juez Promiscuo Municipal con Función de Control de Garantías de Risaralda, Caldas

Firmado Por:
Mario Fernando Gonzalez Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Risaralda - Caldas

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a6c166ebd0e6f22fac04af71667e910cb0cdf04a9a7ff0fdc40ba7cf99a72e0**

Documento generado en 08/08/2024 11:15:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>